



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Salida de nuestro Ilmo. Prelado para asistir al Concilio Provincial.—Decreto de la Santa Inquisición Romana contra la ley del divorcio votada en Francia.—Concilio provincial.—Las Sillas de Astorga y Zamora en el Concilio de Valladolid.—Amor con amor se paga.—Anuncio.

En el tren correo de la mañana del 13 del mes actual, salió nuestro Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de esta ciudad, en dirección á Valladolid, con objeto de asistir al Concilio provincial, cuyo edicto convocatorio publicamos en el número anterior de este BOLETÍN, dejando encargado el Gobierno de la Diócesis, durante su ausencia, al M. I. Sr. Lic. D. Antonio Forcadas y Soler, Provisor y Vicario General de este Obispado.

*Decreto contra la ley de divorcio é intervención de la autoridad civil en las causas matrimoniales.*

Habiéndose votado en Francia la detestable y repugnante ley del divorcio, acudieron algunos Prelados franceses á la Santa Sede á fin de que se dignase trazar la regla de conducta que por motivo de tan impía ley debían en lo sucesivo seguir los Magistrados católicos. No se hizo esperar la resolución pontificia. La Santa Inquisición Romana escribió en 23 de Junio de



1885 á los Obispos franceses una extensa carta, en la que se leía el siguiente párrafo:

«Atendidas las gravísimas circunstancias de cosas, tiempos y lugares, puede tolerarse ó permitirse que los Magistrados ó Abogados católicos sigan tratando las causas matrimoniales, y que no se vean precisados á abandonar el destino.»

Más añadía una serie de condiciones, de las cuales la segunda era que *no defendiesen ninguna sentencia matrimonial que fuese opuesta al derecho divino ó eclesiástico.*

De esta decisión pontificia surgieron, como era de esperar, algunas dudas, y con el deseo de dejar el campo expedito á los directores de conciencia, muchos teólogos enseñaron, y aún en públicos escritos defendieron, que los Abogados y Jueces mirando el matrimonio entre católicos como contrato natural, hecha abstracción de su carácter divino, podían, apoyados en la ley del divorcio, dar sentencia de nulidad ó de disolución del contrato, y mandar fallar la separación de los cónyuges, no intentando otra cosa que la derogación del contrato civil y para los efectos civiles.

Varios Obispos de dicha nación, no satisfechos de esta doctrina, visiblemente en pugna con varias resoluciones pontificias y con el inmortal *Syllabus* de Pío IX, acudieron á la misma Santa Universal Inquisición, sometiendo á su decisivo juicio las siguientes dudas:

1.º Si la sentencia pronunciada en la forma anteriormente expuesta puede considerarse como no repugnante al derecho divino ó eclesiástico.

2.º Si dada por el Juez la sentencia de que puede y debe verificarse el divorcio, podrá la autoridad civil (*mairie*), atendiendo exclusivamente á los efectos y contrato civil, pronunciar el divorcio, aunque el matrimonio sea válido ante la Iglesia.

3.º Si llevado ya á cabo el divorcio, podrá la predicha autoridad civil casar á uno de los divorciados que quiere pasar á nuevas nupcias, aunque el primer matrimonio fuese válido *coram Ecclesia*, y vivo el primer consorte.

La Santa Inquisición, reunida en Congregación general el día 27 de Mayo de 1886, despues de estudiado maduramente el asunto, resolvió unánimemente:

*Ad primum, secundum et tertium: Negative.*

Cuya resolución, sometida directamente al juicio inapelable del Sumo Pontífice, fué aprobada y confirmada por su Santidad *in Fèria V, loco IV*, día 27 de Mayo de 1886.



## CONCILIO PROVINCIAL.

En representación del Excmo. Cabildo Catedral de esta ciudad asistirán al Concilio Provincial Vallisoletano los M. Iltres. señores Lic. D. Pelayo González Conde, Deán, y D. Felipe Arias, ca nónigo Penitenciario.

*Se nos ruega la inserción del siguiente artículo en este BOLETÍN.*

### «LAS SILLAS DE ASTORGA Y ZAMORA, en el Concilio de Valladolid.»

Las Diócesis de San Genadio y de San Atilano, que han de concurrir, representadas por sus respectivos actuales dignísimos Prelados, en su calidad de sufragáneas, de la nueva Metrópoli de Valladolid, al Concilio Provincial, convocado en la misma para el 16 del que rige, tienen desde la mas remota antigüedad, por cierto, establecida hermandad tan admirable, que creo serán leídos con gusto, por los amantes de las tradiciones pátrias y religiosas estos desaliñados apuntes, sobre varios particulares que las indican, escogidos entre otros muchos, en los archivos de esta Silla y Santa Iglesia.

La de Astorga, de origen apostólico, y en tal concepto conservada en el novísimo Concordato, á pesar de no tener capitalidad civil en su territorio, y pertenecer, en tal sentido, á León, Silla Episcopal no menos ilustre, ennoblecida por S. Froilán, y por haber sido Córte de los monarcas del antiguo Reino de este nombre, vió ceñir su Mitra gloriosísimamente, á S. Genadio, Abad de S. Pedro de los Montes, casi al mismo tiempo que S. Atilano, discípulo de S. Froilán, Prior del monasterio de Moreruela, era consagrado para esta otra, en el mismo día de Pentecostés, que su maestro lo fué para la Legionense, ya citada. La vasta extensión de sus límites, que aun comprenden una buena parte de las Provincias de Zamora y de Orense, confiando con el vecino reino de Portugal, nos hacen comprender, sin esfuerzo, ni sorpresa, que en el Pontificado de D. Jerónimo de Petrágoras, nuestro Obispo, disputase á Santiago, á Mérida, á Toledo, y aun á la Silla de Braga, la supremacía sobre esta Iglesia de Zamora, su colegial, según todos los más autorizados, y fehacientes datos de aquella remota época, que se han conservado hasta la nuestra: disputas que tuvieron término, por fin, en



el siguiente, de D. Bernardo, apellidado en este Episcopologio, el primero de este nombre, entre los Obispos modernos, ó sea desde la restauración de la Silla de Zamora, por el Rey D. Fernan-zor, Rey de Córdoba, en 986: quedando definitivamente sujeta á la Metrópoli de Santiago, en cuya Provincia Eclesiástica han venido figurando ambas ya, sin interrupción, hasta que ambas, tambien, fueron segregadas, con la de Salamanca, para formar parte del nuevo Arzobispado de Valladolid, según el Concordato novísimo.

Por no hacer pesado este ligerísimo trabajo, omitimos hacer en el mismo mención detallada y prolija, de otros varios hechos que vienen á probar esa misma identidad de relaciones, que ya hemos indicado, entre ambas antiguas é ilustres Episcopales Sedes: más no podemos menos de citar dos nombres, tan celebrados en la historia pátria, que ellos bastan por si solos, al establecer esa hermandad verdaderamente providencial, para cubrir, y con abundancia, de laureles y de glorias, las Sillas é Iglesias de ambas Diócesis.

Es el primero el de Sampiro, Obispo de Astorga, y natural de esta noble, antigua y leal ciudad de Zamora, autor del reputado Cronicón de la monarquía Leonesa, en el siglo XI, tan conocido y estimado entre los amantes del saber, sobre todo, en nuestra querida pátria: y el segundo, el de D. Diego Meléndez Valdés, tambien hijo de esta buena y religiosa ciudad, hijo de D. Rodrigo y de D.<sup>a</sup> María de Torres, descendiente de una de las más esclarecidas familias de Asturias, y familiar de la Santidad de Alejandro VI, que le dió el obispado de Salamanca en 1492; el de Astorga en 1493; y este de Zamora en 1496, en el cual dejó todas las rentas de la Mitra invertidas en obras piadosas, falleciendo en la ciudad Eterna, en la que desempeñó importantísimos cargos, en 27 de Diciembre de 1506, á los 60 años de edad, y siendo sepultado en la Iglesia de Santiago de los españoles, donde tambien yacen los insignes Prelados Zamoranos, D. Juan de Mella, hijo asimismo de esta ciudad, y cardenal del título de Santa Prisca, y D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, natural de Santa María de Nieva, Diócesis de Segovia, ambos beneméritos de la Religión y de la Pátria, cerca del Trono Pontificio, en señalados servicios para la Santa Sede y la Iglesia.

Astorga, pues, la Diócesis de S. Genadio y de Santo Toribio, se presentará en el Concilio provincial de Valladolid, coronada por las inmarcesibles glorias de los de Braga y de las riberas del Ulla contra los Priscilianistas, en el quinto siglo de la Iglesia; y



al encontrarse, en tan augusta como respetable asamblea, con su hermana y antigua filial de Zamora, no podrá menos de recordar antiguas tradiciones, que forman hoy el consuelo y la esperanza de la afligida Iglesia española.

*Casimiro de Erro é Irigoyen.»*

### AMOR CON AMOR SE PAGA.

No me gustan las devociones nuevas.

—¿Y las viejas?

—A la verdad; devoto nunca lo he sido.

—Pues entonces, para tí que más dá que una devoción sea antigua ó moderna?

—Es que esas devociones nuevas dañan la fé.

—Por lo cual seria muy conveniente que las viejas desaparecieran... No es eso?

—Tu dí lo que quieras; pero esas novedades son de pésimo efecto entre los fieles.

—Sepamos de qué novedades me hablas.

—Sin ir más lejos, ahí tienes la devoción al Corazón de Jesús.

—Y desde cuando acá es cosa nueva en la Iglesia adorar la Caridad de Cristo?

—Es que no se trata de la Caridad de Cristo, sino del Corazón de Jesús.

—Y como desde que el mundo es mundo, los hombres hemos convenido en que el corazón es el órgano del amor, los obsequios que tributamos al Corazón de Jesús no pueden tener más objeto que su inagotable caridad.

—Pero como todavía la ciencia no ha dicho la última palabra sobre si los afectos se desarrollan en el corazón ó en el cerebro....

—Y á mi qué, si ha dicho esa palabra la Verdad Eterna?

—Y cuando la ha dicho?

—*Hijo mio, dame tu corazón.—Aprended de mi que soy manso y humilde de Corazón.—Amarás á Dios con todo tu corazón.—Hè aquí el Corazón que tanto amó á los hombres.....*

Lo quieres más claro?

—Y cómo es que hasta hace poco no se hablaba del Corazón de Jesús?

—Porque al que goza de buena salud no hay que ir buscándole aperitivos del apetito. Esto se queda para los enfermos



y para las naturalezas anémicas. Nuestros antepasados tenían bastante con meditar en Jesucristo para serle agradecidos y profesarle verdadero amor; pero nosotros, que estamos enfermos de desamor, necesitamos ser introducidos en el sagrario de la caridad de Jesús, para que viendo su generosa grandeza, nos movamos á corresponderle y á desagraviarle de las ofensas que se le hacen en el augusto Sacramento del altar.

—Y son estos los motivos del culto al Corazón de Jesús?

—Ni más ni menos.

—Entonces á ver cómo me lo explicas, porque ya me va picando la curiosidad.

—No hay cosa que mueva tanto á querer como el ser querido, y si la persona que nos quiere es conspicua, ilustre, poderosa y bella, el amor que se desarrolla en nosotros es tan grande, que no parece sino que solo vivamos para dicha persona.

—Amor, con amor se paga.

—Y qué persona tan elevada, tan ilustre, poderosa y bella como Jesucristo? Pues esta Persona adorable y omnipotente; esta Persona, esplendor de la gloria y de la hermosura del Padre Eterno y figura de su substancia, nos ama con todo su Corazón. Que merecerá de nosotros? Y sin embargo, para todos hay amor menos para El!

—Bajo tu punto de vista no pruebas mal la cosa.

—Qué punto de vista, ni que niño muerto, hombre? Puede mirar uno al divino Redentor, sin verlo siempre movido de su infinita caridad? Necesitaba de nosotros? Esto no obstante, quiso dejar la eterna gloria del cielo para morir por el hombre. Qué pudo moverle á ello, sino la generosa grandeza de su amor? No quiso morir sin quedarse sacramentado, para estar con los hombres hasta el fin del mundo. Qué pudo moverle á esto, sino el infinito amor que nos tiene, sin ningún mérito de nuestra parte? Mira á Jesucristo en todos los actos de su vida mortal y de su vida eucarística, y siempre y en todo le verás obrando movido del amor.

Y los hombres que muchas veces nos pagamos de una palabra falaz; los hombres que amamos un perro porque nos acaricia, no solo no amamos á Jesucristo que nos quiere con todo su Corazón, sino que correspondemos á su amor infinito y nobilísimo con ingratitudes enormes, con imponderables ofensas y con frialdades inconcebibles. Si hiciéramos con un hombre lo que con nuestro Redentor hacemos, hasta la propia sombra huiría de nosotros; pero lo hacemos con nuestro Dios, con nuestro Criador, con nuestro Salvador y nos quedamos tan frescos.



—Es porque Dios es paciente y bondadoso.

—Y precisamente porque nos ama, hemos de ofenderle? Porque es paciente y bondadoso, hemos de abusar de la paciencia y bondad de su corazón? Qué te parece si tus hijos correspondieran al amor que les tienes de la misma manera que los hombres correspondemos al que nos tiene Jesucristo? Si te vieras despreciado de tus hijos; si te vieras olvidado de tus hijos; si tus hijos te miraran con glacial indiferencia, qué te pasaría.

—No lo quiero imaginar....

—No quieres imaginarlo porque pensarlo solo te horripila, no es verdad? Pues imagina, si puedes, lo que le pasará al Corazón de Jesús viéndose despreciado, viéndose insultado, viéndose olvidado y mirado con indiferencia más que glacial en el Sacramento del altar, por esos hijos por quienes, siendo Dios, quiso morir en un patíbulo y con quienes ha querido quedarse hasta la consumación de los siglos, para ser su vida, su fortaleza, su consuelo y su alimento.

—Hombre, dices las cosas de una manera....

—Por el efecto que mis palabras te causan, comprenderás cuán sábiamente procede la Iglesia ofreciendo á la veneración de los fieles el Corazón adorable de nuestro divino Jesús. Y en efecto; quien no se siente movido á amor viendo aquella corona de espinas con que quiso ser humillado y martirizado, para que nosotros no padeciéramos la eterna humillación y tormentos del infierno? Quién no se siente movido á amor viendo aquella cruz en la cual quiso morir la horrible muerte de los criminales, para que pudiéramos vivir nosotros eternamente en el cielo la vida de los hijos de Dios? ¿Quién no se siente movido á amor viendo aquella llaga por la cual, con generosidad divina, vertió por nosotros la última gota de sangre que en el cuerpo le quedaba?

—Es verdad!

—Ya ves, pues, cuán de justicia es esta devoción. Puede haber otra más santa y más excelsa?

—No, en verdad.

—Pues esta solamente es una parte de los motivos por los cuales la Iglesia nos recomienda un culto tan dulce y consolador.

—La otra cual es?

—La segunda es de reparación y desagravio por las ofensas, las ingratitudes y las frialdades de que hacemos objeto á Jesucristo en el Santísimo Sacramento del altar.

—Explicame eso.

—Figúrate que de tus dos hijos uno solo sale descastado y



reniega de tí, y te ofende, y te abomina, y desprecia la mayor prueba de amor que cres haber podido darle; no será justo que tu segundo hijo, amante y fiel, viéndote afligido por el vil proceder de su hermano apure las ingeniosas industrias del amor para hacerte olvidar la indigna conducta del otro, y consolarte?

—Es natural.

Pues bien; unos hijos descastados saben que la mayor prenda de amor que Jesucristo podía darnos es la sagrada Eucaristía, y sabiendo esto le insultan, le ofenden y le deshonoran de mil maneras: unos con sus frialdades é indiferencias; otros con su odio y sus sacrilegios. ¿No es justo que sus hijos fieles le glorifiquen, le desagravien, le honren y le amen, consolando al Corazón afligido de Jesús, al verle tan indignamente tratado? No es justo que reparen unos con su amor y adoraciones la gloria que otros le roban con sus ingratitudes y sacrilegios? Habrá nada más puesto en razón que esta correspondencia? Se merecerá menos que un padre terreno nuestro Padre Jesucristo?

—Es verdad.

De manera que ya no crees ahora que la fé peligre por causa de esta devoción?.... Y como habia de peligrar, hombre, si la Iglesia y la fé son flores celestiales plantadas en la tierra, que chupan la sábia del amantísimo Corazón de Jesús?

Ahora lo que importa es que medites un poco mis palabras; y pues no eres ingrato, te decidas á corresponder al amor que el Corazón divino te profesa.

J. P.

*(Propaganda de los ecos de María Inmaculada.)*

## ANUNCIO.

**Confesiones de un ex-libre pensador**, por León Taxil.

**Victimas del Masonismo**, por id.

**¿El liberalismo es pecado?** por D. Félix Sardá y Salvany.

**Oratoria Sagrada**, por D. José Martínez de Pazos, canónigo de Santiago de Galicia.

**Religión y moral ó sea Catecismo**, por D. Bernardo S. Casanovas, canónigo de Madrid-Alcalá.

Se hallarán de venta todas estas obras (dentro de breves días) en la Secretaría de Estudios del Seminario Conciliar de esta ciudad y en la Imprenta de este BOLETÍN.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de L. López, Rúa, 5 y 7.